



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA
UNIVERSITARIA"

SALTA, 27 FEB 2019

Expte. N° 19.422/16

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 006-19 de la SEDE REGIONAL ORÁN de esta Universidad, de fecha 12 de febrero de 2019; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se prorroga la designación de la Prof. Micaela Alejandra MONTES, D.N.I. N° 35.282.178, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, temporaria, para cumplir funciones en el Área de Lecto-Escritura del Servicio de Orientación y Tutoría de la mencionada Sede, a partir del 1° de enero de 2019 y hasta nueva disposición y mientras se cuente con la disponibilidad presupuestaria correspondiente o hasta el 30 de junio de 2019.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

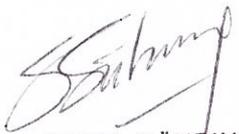
ARTÍCULO 1°.- Homologar la Resolución N° 006-19 de la SEDE REGIONAL ORÁN de esta Universidad, que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.

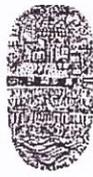



Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta


Lic. SILVIA SÜHRING
COORDINADORA DE POSGRADO Y ASUNTOS ACADÉMICOS
Sec. Académica - Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0126-2019



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

ANEXO
R-N° 0126-2019
RESOLUCIÓN N° EXPTE. N° 09.422/16 19

San Ramón de la Nueva Orán, 12 FEB 2019

Expediente N° SO-19.422/16.-

VISTO:

La Resolución N° SO-613/16, Resolución N° SO-167/17 y convalidación Resolución N° RR-982/17 de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en Resolución N° SO-613/16 se designa a la Prof. Micaela Alejandra Montes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Temporaria, para cumplir funciones en el Área de Lecto-Escritura del Servicio de Orientación y Tutoría de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, mediante Resolución N° SO-167/17 y convalidación Resolución N° 982/17 de Rectorado de la Universidad Nacional de Salta, se determina que la designación de la Prof. Micaela Alejandra Montes es a partir del 21 de diciembre de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2017, prorrogada su designación mediante Resolución N° SO-708/17, hasta el 31 de diciembre de 2018.-

Que, Secretaría de Sede Orán solicita se prorogue la designación de la Prof. Montes a partir del 1° de enero y hasta el 30 de junio de 2019 o nueva disposición.-

Que, Dirección General de Administración de Sede Orán informa la situación con respecto a la imputación del cargo, indicando que la prórroga de la designación Temporaria de la Prof. Montes a partir del 1° de enero y hasta nueva disposición y mientras se cuente con la disponibilidad presupuestaria correspondiente o hasta el 30 de junio de 2019; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR A/C DIRECCIÓN SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Tener por prorrogada la designación de la Prof. Micaela Alejandra Montes, D.N.I. N° 35.282.178, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Temporaria, para cumplir funciones en el Área de Lecto-Escritura del Servicio de Orientación y Tutoría de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 1º de enero de 2019 y hasta nueva disposición y mientras se cuente con la disponibilidad presupuestaria correspondiente o hasta el 30 de junio de 2019.

ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto que demande la prórroga indicada precedentemente, en las economías del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, con licencia sin goce de haberes del Lic. Pedro Edmundo Rueda (Res. CDCSSA-262/16).-

ARTÍCULO 3º: Elevar la presente Resolución a Rectorado para su convalidación y cursar copia a la interesada, Secretaria Académica, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración de Sede, Oficina de Personal de la Sede, Secretaría de Sede, Servicio de Orientación y Tutoría de Sede y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc

Lic. ESTEBAN LARA
DIRECTOR A/C
DIRECCION GRAL. DE ADM.
SEDE ORAN



Prof. EUSÉBIO ATANACIO MÉNDEZ
VICEDIRECTOR SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA